



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Hacienda		
Proceso:	Hacienda Pública		
Responsable (cargo):	Dennys Yazmyn Pérez Martínez		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Impuesto de alumbrado público		
Nombre estandarizado:	Impuesto de alumbrado público		
Propósito:	Liquidar impuesto de alumbrado público sobre los bienes inmuebles y servicios suscritos ubicados en la jurisdicción municipal.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Personas Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El prestador de servicios públicos domiciliarios y/u operadores registran los servicios suscritos de energía 2. La Secretaría de Hacienda establece las tarifas del impuesto de alumbrado público 3. Las empresas de servicios públicos expiden mensualmente con cargo a los usuarios con servicios suscritos, las facturas de servicios públicos domiciliarios que contienen la liquidación y cobro del impuesto de alumbrado público 4. Las empresas de servicios públicos domiciliarios trasladan al Municipio de Sabaneta el recaudo de impuesto de alumbrado público 5. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros de contribuyentes y recaudo. 		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Liquidación y facturación de impuesto de alumbrado público	
	Tiempo de obtención:	Dentro del mes siguiente al registro del servicio suscrito dependiente o tenencia del bien inmueble	
	Nombre del Resultado:	Liquidación y pago del impuesto de alumbrado público	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle
	Facturación mensual, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial		



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 108 al 111 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.			
Registros y/o evidencias:	Bases de datos de contribuyentes, suministradas por los operadores			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	artículos 108 al 111
Actualizado por: Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 8/10/2018		